

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta de Santo Domingo Ocotlán

7 July 1834

Ocotlán, Jalisco

Content:

Acta de Santo Domingo Ocotlán, 7 de julio de 1834

¡Viva la religión!

Una serie lastimosa de males y desgracias han puesto a la opulenta nación mexicana en un estado infeliz y miserable cual nunca se viera desde que la divina providencia se dignó concederle el goce y posesión del bien más apartado sobre todos como por sin duda lo es la ley suave y amabilísima del Crucificado que tan justa como decidida y empeñosamente se ha decidido a conservar tal cual la recibió, y de aquí nace en entusiasmo en manifestar sus votos por la más santa causa con aquel noble ardimiento que inspiran el convencimiento, la justicia y la razón. Sería muy por demás hacer una relación circunstanciada de los agravios sin número que se han hecho a la nación en los desgraciados años de 1833, y 1834, por los novadores y sus satélites que invocando religión, patria, libertad, federación, y otras mil voces de encanto para su provecho, solo han trabajado con el descaro más criminal en conculcar la religión santa que gustosa profesa, en introducir el cisma y separarla de la cabeza visible de la iglesia, en dictar toda clase de medidas las más violentas y destructoras de la carta fundamental, que completamente ha sido, vasta en invadir la seguridad personal con bárbaros destierros, en atacar las propiedades de los ciudadanos y finalmente en la violación más criminal y escandalosa de los derechos más sagrados, atiéndase tan solo a la multitud de pueblos que en masa y con absoluta espontaneidad han manifestado su decisión por sostener el pronunciamiento de la heroica villa de Cuernavaca que han secundado y protestado llevar al cabo de todos modos como el remedio radical que imperiosa y prontamente reclamó ahora ya la nación, y no podrá negarse, sino temeridad que la medida: los crímenes se llenó, y los pueblos cansados de sufrir a los malvados, buscan el bien, saben donde está, y no se quedarán sin alcanzarlo, y poseerlo porque el poder en que se apoyan es irresistible.

El religioso pueblo de Santo Tomas Ocotlán unísono en sentimientos con todos los individuos que componen esta municipalidad (no firmando el alcalde 1° por hallarse enfermo) y para uniformar sus votos con la opinión de toda la nación se [ilegible] el plan proclamado en la citada villa de Cuernavaca el 25 del próximo pasado mayo, protesta solemnemente que jamás bastará en lo más leve su creencia religiosa: que está convencido de existir los gravísimos males que ligeramente quedan indicados: que tanto a ellos como a sus autores los ha visto con la justa y debida indignación, y que pues hasta ahora le es dado emitir sus votos con libertad porque el cielo se dignó escuchar los clamores de la inocencia, lo verifica con sumo placer en los términos, y bajo los artículos siguientes:

Primero. La municipalidad de Ocotlán adopta y secunda en todas sus partes el plan proclamado en la villa de Cuernavaca.

Segundo. Se reconoce como ilustre defensor de la religión, y salvador de la patria al Excmo. señor presidente don Antonio López de Santa Anna y espera se sirva proteger los votos de este pueblo.

Tercero. De esta acta se remitirá testimonio al señor comandante general del estado para su

conocimiento pidiéndole, ser muy servido de elevarlo al de su S.E. el general presidente.

Sala capitular de la municipalidad de Santo Domingo, Ocotlán seis de julio de mil ochocientos treinta y cuatro.

José Aguilar, alcalde segundo; Manuel Perez, regidor primero; Pedro Mendoza, regidor segundo; Mateo Mendoza, regidor tercero; José Ramirez, regidor cuarto; José [ilegible], secretario.

Es copia de su original que obra en el libro de acuerdos capitulares de este archivo de mi cargo a que me refiero. Ocotlán, julio siete de mil ochocientos treinta y cuatro.

José [ilegible]

**Context:**

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the pronunciamiento of Cuernavaca of 25 May 1834.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=906>